

Al Despacho de la señora Juez, la entidad accionada allega cumplimiento fallo. Sírvase proveer. Bogotá, diciembre 15 de 2021.


Edwin Enrique Rojas Carzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la entidad accionada **SEGUROS MUNDIAL**, el Juzgado

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Agréguese al plenario lo manifestado por la entidad accionada **SEGUROS MUNDIAL**, que mediante comunicado **GIN-IQ202100019611**, le solicita a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá, para que procediera a adelantar el pertinente trámite calificadorio del señor **FABIAN RICARDO JIMENEZ CARDONA**, en conocimiento de la parte accionante para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE (2),



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 192 del 16 de diciembre de 2021.